

# **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021 – 2025**

*Para mejorar las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas en el área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana.”*

***SUBDIRECCIÓN DE  
DISPOSICIÓN FINAL***

***Diciembre de 2021***

***Luz Amanda Camacho***

*Directora General*

***Fredy Ferley Aldana Arias***

*Subdirector de Disposición Final*

***Alexandra Roa Mendoza***

*Asesora de Dirección General*

***Equipo de Gestión Social***

*Nohora Emiley Gutiérrez*

*Oscar Eduardo Fuentes*

*Hernán Darío Tocarema*

*Leney Aminta Solarte*

*Ricardo Rodríguez*

*Aura Cristina García*

*Esteban Tumay*

*Javier Rodríguez*

*Helberth Laureano Ruíz*

*Diana Marcela Martínez*

***Equipo de Apoyo***

*Claudia Jimena Muñoz*

*Cristian Pineda*

*Paola Cárdenas*

*Tatiana Hernández*

*Henry Velásquez*

*Silvana Aguilar*

*Kelly Garay*

## TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>2. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES</b> .....	<b>7</b>
<b>3. PRINCIPIOS</b> .....	<b>9</b>
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	<b>10</b>
4.1. OBJETIVO GENERAL .....	10
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
<b>5. ALCANCE</b> .....	<b>11</b>
<b>6. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCRIPCIÓN POBLACIONAL</b> .....	<b>12</b>
6.1. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL (AIS):.....	12
<b>7. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL</b> .....	<b>14</b>
7.1. AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE .....	14
7.2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL .....	15
7.3. EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS .....	18
7.4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL UAESP 2020-2024 .....	20
<b>8. METODOLOGÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021-2025</b> .....	<b>23</b>
8.1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....	23
8.2. DESARROLLO METODOLÓGICO .....	25
<b>9. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021 - 2025</b> .....	<b>29</b>
9.1. EJES ESTRATÉGICOS .....	30
9.1.1. EJE ESTRATÉGICO 1: RECONOCIMIENTO Y ENFOQUE TERRITORIAL .....	31
9.1.2. EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO SOSTENIBLE .....	32
9.1.3. EJE ESTRATÉGICO 3: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA .....	33
9.1.4. EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA CIUDADANA .....	34
9.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	36
9.2.1. LÍNEA 1: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.....	36
9.2.2. LÍNEA 2: ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS.....	36
9.2.3. LÍNEA 3: ESTRUCTURA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA.....	37
9.2.4. LÍNEA 4: HABILIDADES PARA EL DESARROLLO.....	37
9.2.5. LÍNEA 5: CAPITAL SOCIAL Y COMUNITARIO.....	38
9.3. MATRIZ DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021 – 2024 .....	38
<b>10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>41</b>

## PRESENTACIÓN

En la zona sur de Bogotá se encuentra ubicado el parque de innovación “Doña Juana”, siendo un área de gran extensión conformada por varios terrenos de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP. Actualmente, en uno de estos terrenos se encuentra el proyecto sanitario en el que se desarrolla la actividad de disposición final de los residuos generados en el Distrito y en siete municipios de Cundinamarca.

El proyecto sanitario cuenta con una licencia para su funcionamiento otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, mediante Resolución 2133 de 2000 para la operación de la Zona VIII del proyecto, la cual posteriormente fue modificada mediante Resolución 2211 de 2008 en función de incluir la Optimización de las Zonas VII y VIII, finalmente la Resolución CAR 1351 del 18 de Junio de 2014 modificó la licencia ambiental para incluir la Zona de Optimización Fase II en la que actualmente se están disponiendo los residuos de la ciudad de Bogotá. Esta licencia determina el Área de Influencia Social (AIS), así como el territorio que contiene a la vereda Mochuelo Bajo, incluyendo sus cuatro barrios (Paticos, Lagunitas, Barranquitos y La Esmeralda) y a la vereda Mochuelo Alto.

Dentro del parque de innovación Doña Juana también se desarrollan procesos tecnológicos para el tratamiento y aprovechamiento de residuos, como son la planta de aprovechamiento de Biogás para generación de energía eléctrica, el punto limpio para tratamiento y aprovechamiento de residuos de construcción y demolición, y la planta de tratamiento de lixiviados. De manera paralela, se adelantan proyectos para el aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos urbanos que llegan a ser dispuestos en el parque de innovación Doña Juana. Adicionalmente, la UAESP trabaja en pro de implementar un modelo de aprovechamiento que establezca la ruta para lograr disminuir el enterramiento de residuos y que se constituya como un proyecto sostenible de economía circular del parque de innovación Doña Juana.

La gestión social que orienta la Subdirección de Disposición Final se encarga de atender requerimientos de las comunidades del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana y velar por el cumplimiento de iniciativas comunitarias y proyectos encaminados a resarcir pasivos sociales generados por la cercanía geográfica con el proyecto sanitario. Estas acciones se pueden dividir en tres grandes aspectos: el primero consiste en el seguimiento al cumplimiento de las acciones comunitarias formuladas a través de las fichas sociales del plan de manejo ambiental, a cargo del actual operador del proyecto sanitario; el segundo aspecto consiste en garantizar el cumplimiento de las medidas de compensación social establecidas en la licencia ambiental y el tercer aspecto contempla el Plan de Gestión Social, el cual está encaminado a proporcionar alternativas que busquen mejorar las condiciones de vida de los habitantes y los ecosistemas que hacen parte del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, promoviendo la consolidación de escenarios participativos para la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la productividad.

La UAESP en cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C., aprobado por Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y acorde con los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la posibilidad de generar capacidades de resiliencia en la era post-Covid19, tiene como principal propósito desde la subdirección de disposición final contribuir con la mejora continua de las condiciones de vida de los habitantes y su entorno en el Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana, a partir de criterios como la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la productividad y el desarrollo sostenible.

El Plan de Gestión Social 2021 - 2025 se considera como un instrumento de gestión sistemática, continua, ordenada e integral que promueve la generación de iniciativas, identificando posibles cambios y transformaciones del entorno ambiental, social y económico de sus habitantes. Se asume desde el “*Deber ser*” de las instituciones del Estado, acogiendo y resaltando principios fundamentales, que para el caso de este Plan son:

- Transparencia
- Pertinencia y coherencia
- Inclusión social
- Sostenibilidad
- Rendición de cuentas
- Participación Ciudadana

Su contenido identifica y prioriza las necesidades e intereses de la ciudadanía y se articula con un conjunto de líneas estratégicas, programas y proyectos enfocados a fortalecer un territorio en paz y en sana convivencia, con un tejido social armónico y empoderado.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Social 2021 - 2025 consolida un conjunto de líneas estratégicas, programas y proyectos, orientados a contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades aledañas al parque de innovación Doña Juana.

En su construcción, se han tenido en cuenta 4 ejes estratégicos como sus pilares fundamentales: Reconocimiento y Enfoque Territorial, Desarrollo Sostenible, Participación Social y Comunitaria y Cultura Ciudadana. De esta manera, se pretende apoyar integralmente las problemáticas sociales del territorio, a la luz de escenarios de participación ciudadana.

De igual forma, se han diseñado 5 líneas estratégicas que constituyen la base estructural de todos las iniciativas, programas y proyectos del Plan y son el resultado del análisis realizado sobre los pasivos sociales con los habitantes del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana: Bienestar y Calidad de Vida, Economía Circular y Gestión de Residuos, Estructura Ecológica y Ambiental, Habilidades para el Desarrollo y Capital Social y Comunitario.

Los programas y proyectos del Plan fueron socializados, concertados y apropiados con las comunidades objetivo, a través de una estrategia de socialización compuesta por varias mesas de trabajo con jóvenes, mujeres, adultos y adultos mayores; en las cuales se logró construir articuladamente las iniciativas que hacen parte de este instrumento de gestión social.

La formulación de este Plan de Gestión Social ha conllevado a un reconocimiento y relacionamiento con los contextos jurídico, político, económico y cultural vigentes, así como una articulación lógica con los instrumentos organizacionales internacionales, nacionales y territoriales. De tal forma que en el documento se adopta fundamentalmente la visión de la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), reconociendo la importancia de los ODS 1 Lucha contra la pobreza, 3 Salud y bienestar, 9 Industria, innovación e infraestructura, 10 reducción de las desigualdades, 11 Comunidades y ciudades sostenibles, 12 Producción y consumo responsables, 13 acción por el clima y 17 Alianzas para lograr los objetivos. A su vez, se articula con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*, con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS 2020 - 2032, y por supuesto, con la planeación estratégica institucional de la UAESP.

Finalmente, el documento contiene la matriz de las líneas estratégicas con sus respectivos programas y proyectos.

## 2. ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

La Administración Distrital, respeta y acata el marco jurídico del Estado Social de Derecho, promulgado en la Constitución Política de 1991 y articula su mandato en el escenario de lo urbano, al propender por la construcción de una Ciudad de Derechos, en la cual la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), ha trazado una ruta para reconocer la gestión social de las zonas aledañas al parque de innovación Doña Juana, desde un enfoque multidimensional y de restitución de derechos, generando alternativas que contribuyan a disminuir la situación de vulnerabilidad de la población allí asentada. Este enfoque está fundamentado en la capacidad del Estado y de la sociedad para generar las condiciones que permitan a la ciudadanía ser parte de una colectividad y de una organización social que busca el reconocimiento progresivo e integral de sus derechos, así como la realización de estos.

Este reconocimiento de la gestión social se potenció en el año 2009 a partir del apoyo brindado por el Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional - UNCRD a la UAESP, en el marco del convenio de asistencia técnica firmado entre la Ciudad de Bogotá y el UNCRD. No obstante, la UAESP por su parte ya había iniciado el camino para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales consignadas en la licencia para la operación del proyecto sanitario al proponer que el Plan de Gestión Social para la zona de influencia social del proyecto tuviese un enfoque diferente al tradicionalmente reconocido, en este caso, el enfoque de seguridad humana; y que los recursos para su ejecución estuviesen asociados directamente a los beneficios de la existencia del proyecto sanitario ubicado al interior del parque de innovación Doña Juana, entendiéndose, los recursos provenientes de la concesión para el tratamiento y aprovechamiento del Biogás generado por el proyecto.

Para el logro de esta propuesta, la UAESP decidió entonces intervenir estratégicamente tres elementos clave para el Plan de Gestión Social: el primero asociado a su formulación, el segundo en relación con la apropiación de los recursos para su ejecución, y finalmente, el tercero al modelo de ejecución. Es así, como en el año 2009, para efectos de la formulación del Plan, la UAESP solicitó el apoyo técnico de la Oficina para América Latina y el Caribe del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD-LAC) con dos propósitos fundamentales; el primero, asegurar la inclusión de la perspectiva de seguridad humana como eje en la gestión del desarrollo, y el segundo, capitalizar en la experiencia del UNCRD en la realización de valoraciones de la seguridad humana en Bogotá, tomando como marco de referencia el convenio de asistencia técnica suscrito en 1997 entre la Ciudad de Bogotá y el UNCRD para el planeamiento y gestión del desarrollo regional, y la seguridad humana.

Es así como la resolución UAESP No. 386 de 2011 le dio nacimiento al primer Plan de Gestión Social que apuntaría a incidir gradualmente a nivel territorial y poblacional en el transcurso de los siguientes 3 quinquenios, es decir, 15 años. No obstante, aunque la planificación inicial fuese integralmente diseñada y se constituyera como una apuesta ambiciosa para atender las necesidades e intereses de los habitantes de las zonas aledañas al parque de innovación Doña

Juana, quedó demostrado en años subsiguientes a su entrada en vigor que en materia de articulación interinstitucional y financiera no encontró acogida alguna en las demás entidades del Distrito vinculadas al Plan. Estas circunstancias implicaron la reducción de su campo de acción, del alcance de sus acciones y del número de iniciativas a gestionar año a año. De tal manera, que se hizo necesario realizar un proceso de actualización de este instrumento de gestión comunitaria para reorientar su enfoque, contexto de aplicación, objetivos, alcances y metas.

A finales del segundo semestre de 2020, la Dirección General y la Subdirección de Disposición Final de la UAESP se dieron a la tarea de actualizar el Plan de Gestión Social, considerando los siguientes criterios:

- Destinar recursos propios para tal fin, contemplados en cada presupuesto anual.
- Promover la articulación interinstitucional con las diferentes entidades distritales para generar sinergias alrededor de la priorización en la oferta de servicios misionales de cada sector, respetando la autonomía de recursos.
- Promover la gestión de alianzas estratégicas con diversos sectores de índole local, nacional e internacional.
- Implementar una ruta institucional desde la Subdirección de Disposición Final que permita la participación ciudadana en el fortalecimiento de la gestión social, la responsabilidad social, el control social, la atención al ciudadano y la rendición de cuentas. Así como, el fortalecimiento de un equipo de talento humano interdisciplinario encargado específicamente de este propósito.
- Articular el Plan con Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS para 2030 (PNUD, 2015).
- Articular el Plan con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020).
- Articular el Plan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGRS, del Distrito Capital (Decreto 345 de 2020).
- Articular el Plan con el Plan Estratégico Institucional de la UAESP 2020-2024.
- La ejecución del Plan continuará a cargo de subdirección de Disposición Final de la UAESP, sin que ello exima la obligación del operador del proyecto sanitario de cumplir con las acciones contenidas en las fichas sociales del Plan de Manejo Ambiental - PMA.

Finalmente, el Plan de Gestión Social 2021 - 2025 del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana, formulado con perspectiva de pacto social y ambiental, debe constituirse como una herramienta de política distrital, que más allá de cumplir con la responsabilidad tradicional enfocada tan sólo en la dotación de mobiliario urbano, bienes o de capacitación, promueva una mirada a largo plazo, y una apuesta de ciudad para la recuperación integral de un territorio, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la zona indicada y la transformación de la conciencia ciudadana frente al manejo integral de los residuos de la ciudad y la región. Es allí donde se convierte en una gran apuesta para transformar la vida de la ciudad y el imaginario colectivo frente a los residuos, sus impactos, el proyecto sanitario y el territorio en donde está ubicado.

### 3. PRINCIPIOS

- **Transparencia:** A través del cual se brinda de manera oportuna toda la información pertinente del Plan de Gestión Social al Área de Influencia Social (AIS) y demás partes interesadas, con el fin de maximizar los impactos positivos del Plan y construir una relación de confianza y de cercanía con la comunidad.
- **Pertinencia y coherencia:** En relación con la oferta institucional de la UAESP, a través de su Plan de Gestión Social, que permite reconocer las particularidades del Área de Influencia Social (AIS) y en ese sentido trabajar desde sus necesidades sociales y ambientales, en el marco del respeto por los Derechos humanos y el enfoque territorial.
- **Inclusión social:** De acuerdo con el Área de Influencia Social (AIS) y las características propias del territorio, entender cómo a partir de la inclusión social en el Plan de Gestión Social, se fortalece el bienestar de la comunidad y su participación en sociedad a partir de la oportunidad de acceso a la oferta institucional.
- **Rendición de cuentas:** A partir del cual se reconoce no solamente la obligación que se tiene como entidad pública de informar y explicar los avances en relación con su gestión, en este caso del Plan específicamente, sino que a su vez se constituye como un espacio abierto a través del cual la comunidad incide en la toma de decisiones en relación con cada proyecto que hace parte de este.
- **Participación ciudadana:** Tal y como se establece en la Ley 489 de 1998 de la Función Pública, este principio responde a los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, con el fin de lograr una participación incidente que permita reconocer la importancia que tiene la comunidad en la construcción de los programas y proyectos que ha fijado el Plan y de esta manera asegurar su sostenibilidad.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1. Objetivo general

Contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades y los ecosistemas que hacen parte del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana, desde la perspectiva del desarrollo sostenible, promoviendo la consolidación de escenarios participativos para la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la productividad.

### 4.2. Objetivos específicos

- Promover acciones en salud de manera interinstitucional y/o comunitaria para mejorar la calidad de vida de esta comunidad.
- Promover el acceso y vinculación a alternativas de oferta artística, cultural, deportiva y/o recreativa fortaleciendo la apropiación de espacios territoriales de esta comunidad.
- Promover el fortalecimiento de las habilidades en la comunidad, a través de estrategias formativas que permitan ampliar sus capacidades para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover una cultura del cuidado y preservación de los recursos naturales a partir del reconocimiento territorial y las acciones de restauración ecológica en áreas urbanas y rurales ubicadas en el Área de influencia social del parque de innovación Doña Juana.
- Ofrecer alternativas para mejorar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, la conectividad digital y oportunidad de alfabetización digital para esta comunidad.
- Establecer escenarios de participación, articulación e interlocución entre la ciudadanía y la institucionalidad, priorizando el reconocimiento de los saberes populares, el respeto por la autonomía y la identificación de liderazgos que promuevan el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- Fortalecer iniciativas sociales y comunitarias de emprendimiento productivo y generación de oportunidades de empleo, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del territorio definido.

## 5. ALCANCE

El Plan de Gestión Social está actualizado para desarrollar acciones entre 2021 y 2025, este documento contiene 5 ejes estratégicos, 5 líneas estratégicas, 19 programas y 27 proyectos. Está dirigido a las comunidades del área de influencia social del parque de innovación Doña Juana conformado por aproximadamente 12.000 habitantes, localizados en 2 unidades territoriales, así:

- UPZ 64 Monteblanco: Zona urbana de la Vereda Mochuelo bajo (barrios: Paticos, Lagunitas, Barranquitos y La Esmeralda) en la localidad de Ciudad Bolívar.
- UPR 3 Río Tunjuelo: Zona rural de la Vereda Mochuelo bajo, Vereda Mochuelo alto en la localidad de Ciudad Bolívar.

El Plan de Gestión Social se financiará a través de diferentes acciones y actores responsables; principalmente, por la venta de Certificados de Reducción de Emisiones obtenidos por la destrucción térmica del biogás y por la producción y venta de energía derivado de este proceso. Por su parte, la UAESP podrá destinar recursos propios, para tal fin se debe contemplar este rubro en el presupuesto anual de adquisiciones, por lo que, presupuestalmente el Plan es viable.

Finalmente, se busca gestionar el aporte de recursos por parte de otras entidades del Distrito que ejecutan programas en la zona y con agencias de cooperación internacional, con el fin de lograr una ejecución articulada de acciones y la financiación de proyectos e iniciativas.

## 6. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DESCRIPCIÓN POBLACIONAL

### 6.1. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL (AIS):

El Área de Influencia Social (AIS) del parque de innovación Doña Juana, se ubica en la localidad de Ciudad Bolívar, abarca las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) 64 Monte Blanco y la Unidad de Planeamiento Rural 3 (UPR) Rio Tunjuelo.

“De acuerdo a las Resoluciones 2133 de 2000 y 2211 de 2008, se ha establecido como Área de Influencia Social las veredas Mochuelo Alto y Bajo incluido los barrios de Paticos, Barranquitos, Lagunitas y La Esmeralda predios cercanos al relleno sanitario”<sup>1</sup>.

Tabla No. 1. Distribución de áreas por UPZ y UPR dentro del Área de Influencia Social – AIS del parque de innovación Doña Juana.

Localidad	Nombre UPZ / UPR	Área total UPZ / UPR (Has)	Área dentro del AIS (Has)	% de Área dentro del AIS
CIUDAD BOLÍVAR	UPZ 64 – MONTE BLANCO	695,1	695,1	19,23
	UPR 3 – RIO TUNJUELO	26.706,5	2.919,7	80,77
<b>TOTAL</b>		<b>27.401,6</b>	<b>3.614,8</b>	<b>13,19%</b>

Fuente: UAESP – Secretaría Distrital de Planeación 2020

Tabla No. 2. Distribución de población por UPZ y UPR dentro del Área de Influencia Social -AIS del parque de innovación Doña Juana.

Nombre UPZ / UPR	Población Total UPZ / UPR	% Población en AIS	Población en AIS
<b>UPZ 64 – MONTE BLANCO</b> Sector urbano de la Vereda Mochuelo bajo: Barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y La Esmeralda.	9.711	100	9.711
<b>UPR 3 - RIO TUNJUELO</b> Sector rural de la Vereda Mochuelo bajo, Vereda Mochuelo alto.	2.736	85	2.326
<b>TOTAL</b>	<b>12.447</b>	<b>96,71</b>	<b>12.037</b>

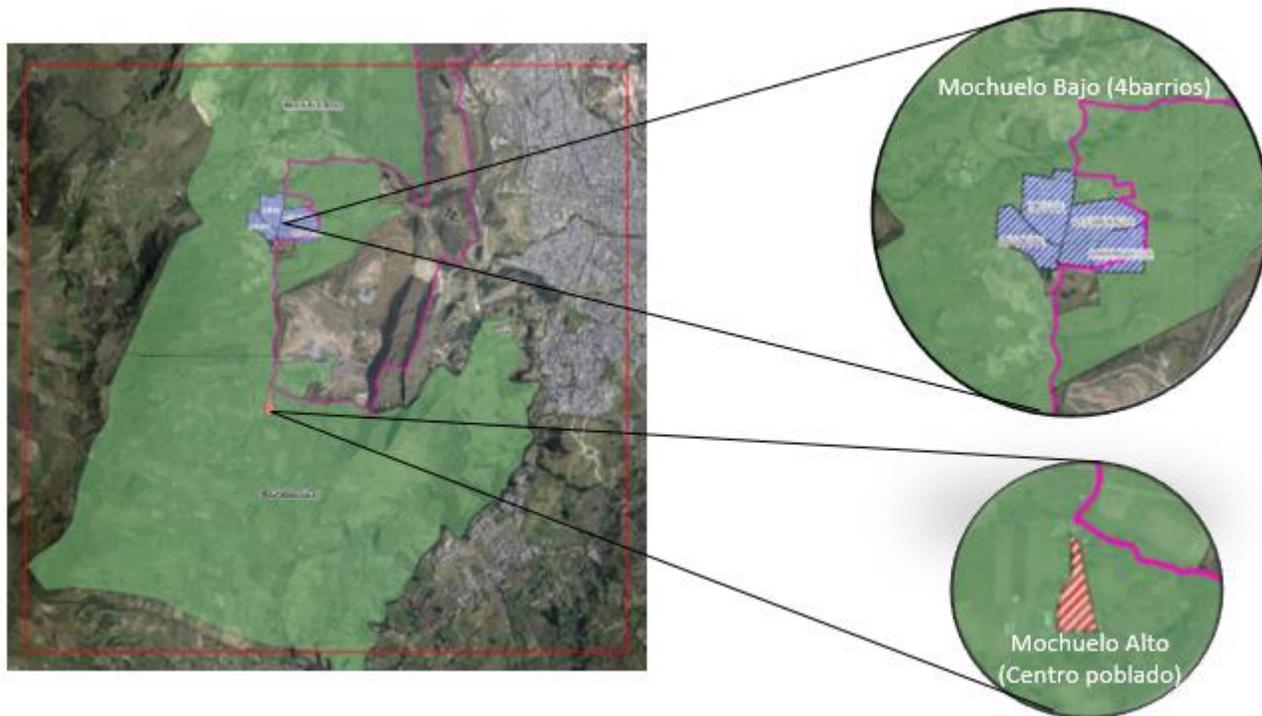
Fuente: Construido a partir de datos SDP 2020 e información cartográfica de la UAESP

Se observa que el total de la población del Área de Influencia Social (AIS), es de aproximadamente 12.037 personas. En la UPZ 64 Monte Blanco se encuentran 9.711 personas. En la UPR Rio Tunjuelo se encuentran 2.326 personas.

<sup>1</sup> Resolución CAR 1351 de 2014.

La UPR 3 Río Tunjuelo ocupa una extensión territorial del 80,77% del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana; su mayor asentamiento poblacional se encuentra en el centro poblado de la Vereda Mochuelo Alto y su población total es de 2.326 personas.

Mapa No. 1. Localización del Área de Influencia Social – AIS del parque de innovación Doña Juana.



Fuente: Construcción propia. UAESP.

El área achurada en color azul corresponde a los barrios de Paticos, Barranquitos, Lagunitas y La Esmeralda de la zona urbana de la Vereda Mochuelo Bajo en la UPZ 64 Monte Blanco. El área achurada en color rojo corresponde al centro poblado de la Vereda Mochuelo Alto en la UPR 3 Río Tunjuelo. El área de color verde corresponde a territorios rurales de las Veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo. La línea roja delimita el perímetro del área de influencia indirecta del parque de innovación Doña Juana y finalmente La línea morada delimita el perímetro del parque de innovación Doña Juana.

## 7. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

### 7.1. AGENDA 2030: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución No. A/70/L.1: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, como documento final de la Cumbre para la aprobación de la agenda para el desarrollo después del 2015. Este compromiso entró en vigor el 01 de enero de 2016. La agenda es un “Plan de Acción” en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y 169 metas.<sup>2</sup>

La UAESP, entiende la importancia que tiene para la ciudad comprender y aportar al cumplimiento de estos objetivos, de modo que la Subdirección de Disposición Final de la UAESP reconoce los ODS como punta de lanza en el proceso de actualización de su Plan de Gestión Social 2021 – 2025. El Plan de Gestión Social busca contribuir al cumplimiento de los ODS (1) Fin de la pobreza, (3) Salud y bienestar, (9) Industria, innovación e Infraestructura, (10) Reducción de las desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsable, (13) Acción por el clima y (17) Alianza para lograr los objetivos. A través de las Líneas estratégicas definidas, programas y proyectos.

Es así como se ha venido realizando el relacionamiento entre los ODS, el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 y los proyectos de inversión inherentes a la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, a desarrollarse en el cuatrienio de esta administración, como se describe a continuación en la figura No. 1:

Figura No. 1. Relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS



Fuente: Construcción propia UAESP, ONU 2015.

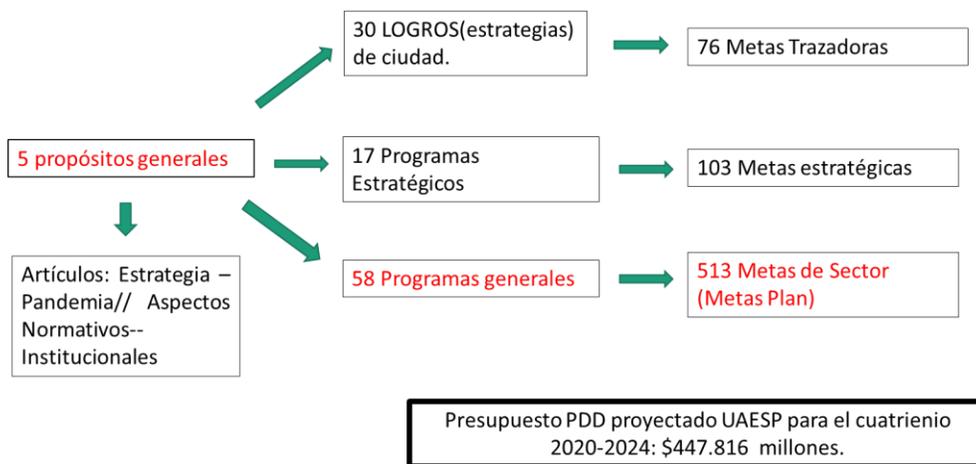
<sup>2</sup> [https://www.academia.edu/41808959/GESTION\\_INTEGRAL\\_DE\\_RESIDUOS\\_SOLIDOS\\_URBANOS\\_LIBRO\\_AIDIS](https://www.academia.edu/41808959/GESTION_INTEGRAL_DE_RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS_LIBRO_AIDIS)

## 7.2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 *Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, “tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”<sup>3</sup>.

Su estructura “tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas generales y sectoriales en el presente cuatrienio.”<sup>4</sup> y se concreta gráficamente así:

Figura No. 2: Estructura General Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”



Fuente: Acuerdo 761 de 2020 – Plan Distrital de Desarrollo. Construcción propia, Oficina Asesora de Planeación UAESP.

<sup>3</sup> Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, artículo 2. Objetivo General.

<sup>4</sup> Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, artículo 2. Objetivo General.

En el numeral 9 del PDD se desarrolla la articulación con la UAESP, a través de los siguientes proyectos de inversión que tienen competencia directa con la Subdirección de Disposición Final:

Tabla No. 3. Articulación de UAESP con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024

META TRAZADORA	METAS ESTRATÉGICAS	METAS GENERALES O METAS PLAN
Ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos por persona, dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana.	<p>1. Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos.</p> <p>2. Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos en la que se incluya el aprovechamiento de residuos orgánicos y materiales reciclables. Además, de garantizar el fortalecimiento de la población recicladora, supervisión y seguimiento a operación de ECAS.</p> <p>3. Un modelo de gobierno abierto diseñado e implementado bajo los pilares de transparencia, participación y colaboración.</p>	<p>1. Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.</p> <p>2. Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito.</p> <p>3. Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos.</p>

Fuente: Acuerdo 761 de 2020. Construcción propia UAESP.

En Tabla No. 4, se relaciona la articulación de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”:

Tabla No. 4. Articulación de SDF-UAESP con el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024

PROPÓSITO PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA GENERAL PLAN DE DESARROLLO	META SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO INVERSIÓN UAESP	DEPENDENCIA- UAESP
Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	38 - Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.	291 - Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento de tratamiento de residuos con fines de valoración energética, En medio reductor o procesos biológicos que garanticen mínimo un 10 % de tratamiento de residuos no aprovechables.	7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el Distrito Capital Bogotá.	Subdirección de Disposición Final
		295 - Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.		
		296 - Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito Capital		

Fuente: Acuerdo 761 de 2020. Construcción propia UAESP.

### 7.3. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT

Según el Decreto No. 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.", responde a diversos desafíos del Distrito, buscando armonizar los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030, vinculando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ordenamiento territorial.

De esta manera, nos encontramos que:

Tabla No. 5. Articulación del PGS 2021-2025 con el POT.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN								
<p><b>Artículo 192. Identificación y localización de áreas potenciales para la disposición final de residuos sólidos ordinarios no aprovechables.</b></p>	<p><b>Parágrafo 3.</b> En las veredas Mochuelo Bajo y Alto, que hacen parte de la categoría de suelo de protección rural, como área para la producción agrícola y ganadera y de protección de recursos naturales, que son colindantes al Parque de Innovación Doña Juana definida en el Mapa No. CR.I "Categorías del Suelo Rural", se priorizarán proyectos estratégicos del Programa Territorio Rural Equitativo, Productivo e Incluyente que trata el presente Plan para alcanzar el desarrollo rural sostenible. La administración distrital definirá e implementará un instrumento de gestión mediante la formulación participativa con las comunidades, con los actores del territorio en un plazo no mayor a un (1) año de la expedición del presente Plan.</p>								
<p><b>Artículo 452. Centros poblados rurales.</b> Son asentamientos de vivienda concentrada localizados en el suelo rural, que cuentan con sistemas de soporte y servicios públicos, así como usos de comercio y servicios. En ellos, se atiende a las comunidades campesinas y rurales locales ubicadas en la zona rural dispersa de su área de influencia.</p>	<p><b>Parágrafo.</b> En las veredas Mochuelo Bajo y Alto que hacen parte de la categoría de suelo de protección rural, como área para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales, que son colindantes al Parque de Innovación Doña Juana definida en el Mapa No. CR. 1, se priorizarán proyectos estratégicos del Programa Territorio Rural Equitativo, Productivo e Incluyente que trata el presente Plan, para alcanzar el desarrollo rural sostenible y la calidad de vida en condiciones de igualdad y dignidad de las comunidades campesinas y rurales. Para lo anterior, las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico y del Hábitat y, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos coordinarán la definición e implementación de mecanismos e instrumentos de gestión participativa en conjunto con dichas comunidades y los actores del territorio, así como con los demás sectores de la administración a que haya lugar, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia del presente Plan.</p>								
<p><b>Artículo 453. Identificación de los centros poblados rurales.</b> Los centros poblados localizados en el territorio rural, junto con sus zonas consolidadas y zonas de transición se identifican en el Mapa CR-4 "Centros Poblados y área de vivienda campestre en suelo rural", y son:</p>	<table border="1" data-bbox="646 1035 1334 1236"> <thead> <tr> <th data-bbox="646 1035 824 1131">Nombre del centro poblado</th> <th data-bbox="824 1035 1032 1131">Zonificación</th> <th data-bbox="1032 1035 1188 1131">Área (m2)</th> <th data-bbox="1188 1035 1334 1131">Área (ha)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="646 1131 824 1236">Mochuelo Alto</td> <td data-bbox="824 1131 1032 1236">Zona de consolidación</td> <td data-bbox="1032 1131 1188 1236">17043,58</td> <td data-bbox="1188 1131 1334 1236">1,70</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Parágrafo 1.</b> Los centros poblados Mochuelo Alto, Chorrillos y El Destino no tienen zonas de transición. El centro poblado Mochuelo Alto, por localizarse en proximidades al parque de innovación Doña Juana, tendrá una gestión participativa través del instrumento de gestión que sea concertado con la comunidad y los proyectos estratégicos priorizados del Programa Territorio Rural Equitativo, Productivo e Incluyente.</p>	Nombre del centro poblado	Zonificación	Área (m2)	Área (ha)	Mochuelo Alto	Zona de consolidación	17043,58	1,70
Nombre del centro poblado	Zonificación	Área (m2)	Área (ha)						
Mochuelo Alto	Zona de consolidación	17043,58	1,70						

Fuente: Elaboración propia SDF-Gestión Social - PDJ, año 2021.

#### 7.4. EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS

La planificación territorial en Colombia, tiene como fin garantizar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes; así como, la construcción de territorios seguros. En consecuencia, es imperativo articular los instrumentos de planificación territorial estratégica y para tal fin, el Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, incorpora como una de las metas sectoriales la actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos,

con el ánimo de articular las actividades de los programas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo que a su vez se convierten en un insumo para aportar al ordenamiento territorial, el cual es adoptado mediante el Decreto 345 de 2020.

La implementación del enfoque de economía circular se logrará a través de tres estrategias fundamentales:

1. Aumento de los niveles de separación en la fuente.
2. Adaptación de las distintas etapas de la cadena de valor de la GIRS al enfoque de economía circular, incluyendo los diferentes componentes de la operación y prestación del servicio de aseo, lo que implica el fortalecimiento de las Organizaciones de los recicladores de oficio, continuando con la implementación de las acciones afirmativas ordenadas a favor de su protección.
3. Diseño e implementación de alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, incluyendo un programa especial para el tratamiento de residuos orgánicos.

Tabla No. 6. Articulación del PGS 2021-2025 con el PGIRS

PROBLEMAS RELEVANTES	SOLUCIONES PROGRAMAS PGIRS	OBSERVACIONES
1. El inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos orgánicos genera graves afectaciones de naturaleza ambiental, social y económica. 2. Disposición de Residuos en vías y áreas públicas. 3. Bajos niveles de limpieza en áreas públicas. 4. Baja eficacia en el nivel actual del manejo de gestión y aprovechamiento de residuos. 5. Débil gestión integral de residuos orgánicos con fines de aprovechamiento. 6. Baja efectividad y pertinencia con acciones afirmativas a favor de la población de recicladores 7. Inadecuada Gestión en el manejo de residuos sólidos en el Predio Doña Juana	Implementación de los doce (12) programas obligatorios y dos programas adicionales correspondientes a tratamiento de residuos orgánicos y cultura ciudadana, a saber: 1. Programa institucional para la prestación del servicio. 2. Programa de recolección transporte y transferencia. 3. Programa de barrido y limpieza de áreas públicas. 4. Programa de corte de césped y poda de árboles. 5. Programa de lavado de áreas públicas. 6. Programa de aprovechamiento. 7. Programa de residuos orgánicos (adicional.) 8. Programa de inclusión	Se continuará con la implementación de los proyectos del plan de gestión social a lo largo del contrato de Concesión existente trabajando con las Comunidades aledañas al Predio Doña Juana, PDJ y se adelantarán entre otros, los siguientes proyectos adicionales a lo que se concertó con la comunidad:  Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico.  Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana.

	población recicladora de oficio.	Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.
	9. Programa de disposición final.	El programa de prestación en área rural está orientado a fortalecer el servicio público de aseo, complementando la gestión integral de residuos sólidos con soluciones diferenciales territoriales en áreas rurales y zonas de expansión.
	10. Programa de residuos especiales.	
11. Programa de residuos de construcción y demolición – RCD.	El programa de Gestión del Riesgo busca generar una estrategia de gobernanza y gobernabilidad que permita la disminución de tiempos de respuesta integral en escenarios de riesgos relacionado con la gestión integral de residuos sólidos, a través de la identificación y priorización de escenarios de riesgos asociados a la gestión de residuos en cada una de las localidades.	
12. Programa de gestión de residuos en área rural.		
13. Programa de gestión del riesgo.		
14. Programa de Cultura Ciudadana (adicional).		

Fuente: Elaboración propia SDF-Gestión Social - PDJ, año 2021.

## 7.5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL UAESP 2020-2024

La planeación estratégica institucional de la UAESP se constituye como el referente para establecer en el corto y mediano plazo los objetivos estratégicos a desarrollar en el cuatrienio. A continuación, en la tabla No. 6, se hace referencia a los objetivos del marco estratégico relevantes para el relacionamiento con el Plan de Gestión Social:

Tabla No. 7. Articulación del PGS 2021-2025 con el Marco Estratégico de la UAESP.

NO. OBJETIVO ESTRATÉGICO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	METAS DEL OBJETIVO	INDICADOR DEL OBJETIVO	ESTRATEGIA DEL OBJETIVO

2	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fomentar una cultura de participación ciudadana incidente en la UAESP, a través de una comunicación transparente y de doble vía, que inspire confianza, agregando valor a la gestión y generando credibilidad en lo público.	Formular e implementar el proceso de Participación Ciudadana y Responsabilidad Social en la UAESP.	Un Proceso de Participación Ciudadana y Responsabilidad Social en la UAESP incluido en el SIG.	Se requiere definir una ruta para la formulación e implementación de la Política de Participación Ciudadana y Responsabilidad Social de la UAESP.
3	ECONOMÍA CIRCULAR EN EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	Generar un cambio del modelo lineal a un modelo de economía circular sostenible de la gestión de los residuos sólidos que contemple la producción y consumo responsable, la separación en la fuente, reutilización, reciclaje, aprovechamiento y su transformación, orientado a dignificar la laboral del reciclador y disminuir la disposición final de residuos.	Cumplir con las metas Plan de Desarrollo y metas de proyectos de inversión que se encuentran relacionados en el cuadro X, Articulación SDF UAESP – Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.  Desarrollar al menos una alianza estratégica a nivel distrital, nacional o internacional que permitan formular un modelo de administración y operación	Indicadores de los proyectos de inversión como referente para el análisis y seguimiento de la planeación estratégica institucional.  Número de alianzas estratégicas conformadas.	Definir un protocolo de alianzas y de cooperación.  Definir un modelo de relacionamiento de la UAESP.

			<p>del predio Doña Juana, atendiendo las particularidades de este.</p> <p>Desarrollar una estrategia de cooperación para el logro de financiación de los proyectos de la Unidad encaminados al cumplimiento de las metas plan de desarrollo.</p>	<p>Número de acuerdos de cooperación constituidos .</p>	
4	CULTURA CIUDADANA	<p>Promover cambios culturales en la gestión de residuos en relación con los conocimientos, las actitudes, los valores, las emociones y las prácticas respecto al proceso, los actores y los materiales en la gestión de residuos, desde el enfoque de Cultura Ciudadana; orientado a lograr cambios voluntarios de</p>	<p>Implementar un (1) estrategia de cambios de hábito responsable con el medio ambiente.</p>	<p>Estrategia de cambio hábitos implementados en la entidad, a partir de la estrategia de cultura ciudadana.</p>	<p>Consulta y socialización sobre la estrategia de cultura ciudadana que genere cambios de hábitos al interior de la Entidad.</p>

		comportamiento , para disminuir el impacto ambiental y aumentar el aprovechamiento de residuos mediante cómo compramos, consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el hogar, espacios sociales y el espacio público.			
--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia SDF-Gestión Social, año 2021.

## 8. METODOLOGÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021-2025

Para la UAESP ha sido de vital importancia actualizar este Plan de Gestión Social implementando una estrategia de participación ciudadana efectiva, promoviendo escenarios de diálogo social y comunitario para la construcción, análisis y sistematización de propuestas que puedan tener viabilidad jurídica, técnica y económica.

### 8.1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta estrategia contiene 4 fases:

- Fase I: Identificación y convocatoria de actores sociales y comunitarios.
- Fase II: Realización de encuentros comunitarios de diálogo y concertación.
- Fase III: Sistematización de iniciativas y formulación de programas y proyectos.
- Fase IV: Realización de diálogo constructivo y concluyente con líderes comunitarios.

#### 8.1.1. FASE I: Identificación y convocatoria de actores sociales y comunitarios.

- Actualizar base de datos de líderes y representantes de las JAC de las comunidades objetivo.
- Elaborar propuesta de planeación y cronograma, con eventos presenciales con

- diferentes grupos poblacionales.
- Oficiar a líderes y representantes de la comunidad y concertar fechas, horas y lugares de reunión.
- Oficiar invitación y cronograma de actividades a IDPAC, Personerías y Alcaldías Locales de Ciudad Bolívar.
- Crear y entregar piezas publicitarias de convocatoria a la comunidad.

**8.1.2. FASE II: Realización de encuentros comunitarios de diálogo y concertación.**

- Realizar eventos con grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, adultos y adultos Mayores.
- Dentro de cada evento diligenciar la siguiente guía:

Tabla No. 8. Guía metodológica de desarrollo de encuentros comunitarios

<p>Localización: Vereda: _____ Barrio: _____ Dirección: _____          Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____          Modalidad: Presencial. Aforo: Max. 15 personas por encuentro.          Actores: Mujeres _____ Jóvenes _____ Adultos _____ Adultos Mayores _____</p> <p>Herramientas y materiales: Listas de asistencia, micrófonos, amplificador de sonido, videobeam, telón, computador portátil, mesas, sillas, elementos de protección personal, refrigerios.</p> <p><b>DESARROLLO (Técnica: Rejilla, Mesa Redonda, Lluvia de Ideas.)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Aprestamiento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción en lista de asistencia y entrega de credencial con nombre.</li> <li>- Presentación de asistentes UAESP.</li> </ul> </li> <li><b>2. Primer momento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explicar objetivo de la actividad.</li> <li>- Nombrar relator y moderador.</li> <li>- Dinámica de activación cognitiva.</li> </ul> </li> <li><b>3. Segundo momento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de temática y contextualización del PGS</li> </ul> </li> <li><b>4. Tercer momento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de técnica de mapeo participativo comunitario.: Se constituye como una modalidad que registra en forma gráfica, los diferentes componentes de una unidad en estudio, dando lugar a ubicarlo y describirlo en el espacio y en el tiempo, así como también documentar las percepciones que los ciudadanos tienen sobre un territorio y/o una problemática, su distribución y manejo.</li> <li>- En este caso se va a elaborar una matriz de percepciones e iniciativas conectadas con cada una de las líneas estratégicas del PGS. Es una construcción colectiva y no requiere de preguntas concretas.</li> </ul> </li> <li><b>5. Cuarto momento:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Retroalimentación y momento de preguntas y respuestas.</li> <li>- Reflexiones y conclusiones a cargo del relator.</li> <li>- Refrigerio.</li> </ul> </li> </ol>
---

Fuente: Elaboración propia SDF-Gestión Social, año 2021

8.1.3. FASE III: Sistematización de iniciativas y formulación de programas y proyectos.

- Organizar, clasificar y analizar las iniciativas recolectadas en las relatorías.
- Organizar las evidencias audiovisuales obtenidas en los eventos.
- Construir una matriz con las iniciativas filtradas y priorizadas.
- Formular programas y proyectos por grupos de iniciativas.
- Sistematizar una matriz de planificación del PGS.

8.1.4. FASE IV: Realización de diálogo constructivo y concluyente con líderes comunitarios.

- Oficiar a líderes comunitarios la convocatoria de un encuentro concluyente de socialización de PGS.
- Realizar un encuentro final en la Vereda Mochuelo bajo y otro en la Vereda Mochuelo Alto.
- En dichos encuentros, socializar la matriz sistematizada del PGS y las conclusiones.
- Ajustar la Matriz del PGS con nuevos aportes y propuestas.

**8.2. DESARROLLO METODOLÓGICO**

La estrategia metodológica se trazó a partir de la siguiente tabla de planificación:

Tabla No. 9. Planificación y cronograma de actividades de socialización y concertación del PGS

FASE	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	MODALIDAD	POBLACIÓN	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA Y HORA
FASE 1	Área de Influencia Social	Identificación y convocatoria de actores sociales y comunitarios	Presencial, llamadas telefónicas, medios impresos, correo electrónico, WhatsApp.	Mujeres, jóvenes, adultos y adultos mayores	Área de Influencia Social	Del 13-06-2021 al 20-06-2021
FASE 2	UPZ 64. Monte blanco/Mochuelo bajo/Paticos, Lagunitas, La Esmeralda, Barranquito	3 Encuentros comunitarios de diálogo y concertación.	Presencial	Mujeres	Salón comunal B. Paticos.	23-06-2021 10:00 am a 12:00 pm
				Jóvenes	Salón comunal B. Paticos.	21-06-2021 4:00 pm a 6:00 pm
				Adultos y adultos mayores	Salón comunal B. Paticos.	25-06-2021 10:00 am a 12:00 pm

	s y zona rural.					
	UPR 3. Rio Tunjuelo/Mochuelo alto/ Centro poblado y zona rural	3 Encuentros comunitarios de diálogo y concertación	Presencial	Mujeres	Salón comunal V. Mochuelo alto	23-06-2021 3:00 pm a 5:00 pm (Reprogramada ) 07-07-2021 3:00 pm a 5:00 pm
				Jóvenes	Salón comunal V. Mochuelo alto	21-06-2021 3:00 pm a 5:00 pm
				Adultos y adultos mayores	Salón comunal V. Mochuelo alto	25-06-2021 3:00 pm a 5:00 pm
FASE 3	UAESP	Sistematización de iniciativas y formulación de programas y proyectos.	Presencial / Virtual	Equipo de Gestión Social SDF	UAESP virtual / TEAMS	Del 26-06-2021 al 08-07-2021
FASE 4	UPZ 64. Monte blanco/Mochuelo bajo	1 Encuentro de diálogo constructivo y concluyente.	Presencial	Líderes comunitarios.	Salón comunal B. Paticos.	09-07-2021 10:00 am a 11:00 pm
		1 Encuentro de diálogo constructivo y concluyente.	Presencial	Líderes comunitarios.	Multipropósito	09-07-2021 3:00 pm a 4:00 pm
	UPR 3. Rio Tunjuelo/Mochuelo alto	1 Encuentro de socialización del PGS.	Presencial	Líderes comunitarios de Mochuelo Alto y Bajo.	Salón comunal V. Mochuelo alto	20-12-2021 10:00 am - 1:00 pm
		1 Encuentro de priorización de programas y proyectos.	Presencial	Líderes comunitarios de Mochuelo Alto y Bajo.	Salón comunal V. Mochuelo alto	28-12-2021 3:00 pm a 6:30 pm

Fuente: Elaboración propia SDF-Gestión Social, año 2021.

Con el apoyo del talento humano del equipo de Gestión Social de la Subdirección de Disposición Final se actualizó la base de datos de contactos de los ciudadanos que hacen parte de las Juntas de Acción Comunal y líderes sociales de los territorios del área de influencia social y se llevó a cabo todo el proceso logístico, operativo y técnico para garantizar la realización de la estrategia de socialización y concertación del PGS.

Usando diferentes canales de comunicación, se enviaron oficios personalizados con la propuesta de planeación y cronograma a cada uno de los contactos de la base de datos.

Después de informada y concertada la planeación inicial, a través de la Oficina de Comunicaciones de la UAESP se elaboraron piezas publicitarias (volantes), que fueron entregadas a la comunidad en las fechas estipuladas en el cronograma. Figura No. 4.

En total se realizaron 11 encuentros de socialización, concertación y priorización de programas y proyectos, con una participación total de 167 personas del área de influencia social. Ver *Tabla No. 10. Encuentros realizados en la estrategia de socialización, concertación y priorización del PGS. Ver anexo Actas proceso de concertación con comunidad.*

Figura No. 3. Volante informativo de convocatoria a Mesas de trabajo de socialización y concertación del PGS.



La **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-** invita a la comunidad del área de influencia social del predio **Doña Juana** a las

## MESAS DE TRABAJO

de Socialización y Concertación de la actualización del **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL**

Juventud	Mujeres	Adultos y adultos mayores
<b>Lunes 21</b> junio Mochuelo Bajo Hora: 4:00 pm Lugar: Salón comunal B/ Patios	<b>Miércoles 23</b> junio Mochuelo Bajo Hora: 10:00 am Lugar: Salón comunal B/ Patios	<b>Viernes 25</b> junio Mochuelo Bajo Hora: 10:00 am Lugar: Salón comunal B/ Patios
<b>Martes 22</b> junio Mochuelo Alto Hora: 3:00 pm Lugar: Salón comunal Mochuelo Alto	Mochuelo Alto Hora: 3:00 pm Lugar: Salón comunal Mochuelo Alto	Mochuelo Alto Hora: 3:00 pm Lugar: Salón comunal Mochuelo Alto

**¡Los esperamos!**

Logos: UAESP, BOGOTÁ, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: Construcción propia UAESP, 2021.

Tabla No. 10. Encuentros realizados en la estrategia de socialización, concertación y priorización del PGS.

FASE	LOCALIZACIÓN	ACTIVIDAD	POBLACIÓN	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA Y HORA	CANTIDAD DE ASISTENTES
FASE 2	UPZ 64. Monte blanco/Mochuelo bajo/Paticos, Lagunitas, La Esmeralda, Barranquitos y zona rural.	3 encuentros comunitarios presenciales de diálogo y concertación.	Mujeres	Salón comunal B. Paticos.	23-06-2021 10:00 am a 12:15 pm	15 personas
			Jóvenes	Salón comunal B. Paticos.	21-06-2021 4:00 pm a 6:30 pm	13 personas
			Adultos y Adultos Mayores	Salón comunal B. Paticos.	25-06-2021 10:00 am a 12:30 pm	22 personas
	UPR 3. Rio Tunjuelo/Mochuelo alto/ Centro poblado y zona rural	4 encuentros comunitarios presenciales de diálogo y concertación	Mujeres	Salón comunal V. Mochuelo alto	23-06-2021 3:00 pm a 3:50 pm (Reprogramada)	-
					07-07-2021 3:00 pm a 5:30 pm	16 personas
			Jóvenes	Salón comunal V. Mochuelo alto	21-06-2021 3:00 pm a 6:30 pm	28 personas
			Adultos y adultos mayores	Salón comunal V. Mochuelo alto	25-06-2021 3:00 pm a 6:10 pm	7 personas
	FASE 4	UPZ 64. Monte blanco/Mochuelo bajo	1 encuentro de diálogo constructivo y concluyente.	Líderes comunitarios.	Salón comunal B. Paticos.	09-07-2021 10:00 am a 12:10 pm
UPR 3. Rio Tunjuelo/Mochuelo alto		1 encuentro de diálogo constructivo	Líderes comunitarios.	Multipropósito	09-07-2021 3:00 pm a 4:30 pm	11 personas

		y concluyente.				
		1 Encuentro de socialización del PGS.	Líderes comunitarios de Mochuelo Alto y Bajo.	Salón comunal V. Mochuelo alto	20-12-2021 10:00 am - 1:00 pm	¿?
		1 Encuentro de priorización de programas y proyectos.	Líderes comunitarios de Mochuelo Alto y Bajo.	Salón comunal V. Mochuelo alto	28-12-2021 3:00 pm a 6:30 pm	¿?
<b>TOTAL</b>	-	<b>11</b> encuentros	-	-	-	<b>127</b> personas

Fuente: Elaboración propia SDF-Gestión Social, año 2021

- Se sistematizaron 101 iniciativas a partir de 11 relatorías. Estas iniciativas fueron organizadas, clasificadas y priorizadas por línea estratégica y analizadas por temáticas para la formulación de programas y proyectos, dando origen a la Matriz de Planificación del Plan de Gestión Social 2021-2025. *Tabla No. 9. 11. Resumen de Matriz PGS 2021-2025. Ver anexo Matriz PGS 2021-2025.*

## 9. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021 - 2025

El Plan de Gestión Social – PGS de la Subdirección de Disposición final de UAESP se asume como un instrumento de gestión social para la puesta en marcha de iniciativas que promuevan la transformación de las actuales condiciones de vida de la población que habita en el Área de Influencia Social (AIS) del parque de innovación Doña Juana. Se fundamenta en una apuesta vinculante que oriente las acciones de manera organizada y consecuente con los propósitos institucionales y de la administración distrital, de manera que permita su armonización con otras iniciativas y procesos de intervención.

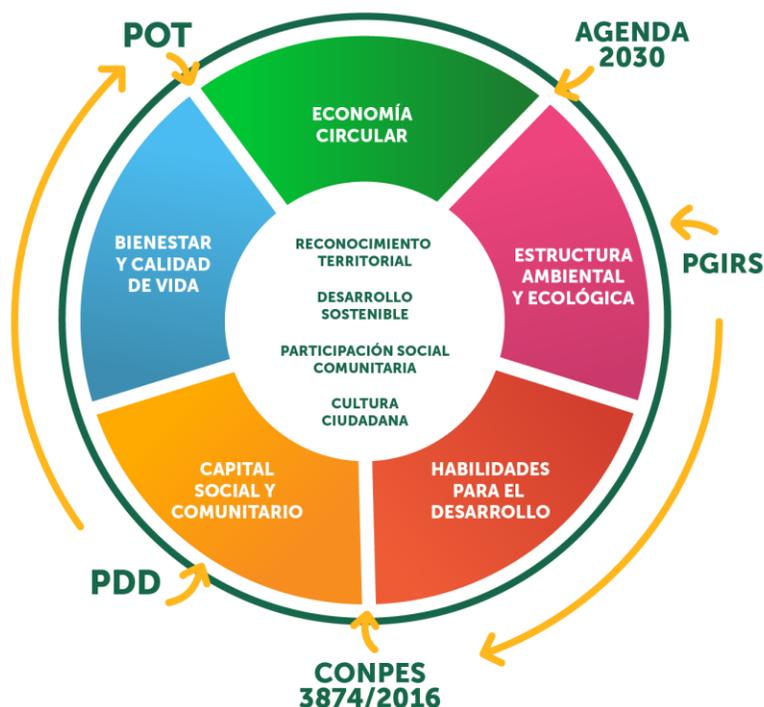
El modelo de intervención propuesto para estructurar el Plan, parte de las acciones concertadas y estructuradas en el territorio con participación de los actores que en él se encuentran. Surge de la necesidad de revisar la importancia de la gestión social con las comunidades y saldar los pasivos sociales generados a partir de los impactos derivados de la actividad de disposición final de residuos.

## 9.1. EJES ESTRATÉGICOS

En tal sentido, se proponen 4 ejes estratégicos:

- El primero relacionado con el *Reconocimiento y Enfoque Territorial*, comprendido este como una construcción social y en el que confluyen actores e intereses diversos.
- El segundo tiene que ver con el *Desarrollo Sostenible*, enmarcado en una noción que parte del bienestar de las personas y su capacidad para la satisfacción de necesidades presentes y futuras.
- El tercer eje estratégico, es la *Participación Social y Comunitaria*, a partir de la cual se busca promover un ejercicio incidente por parte de la población, tanto en lo relacionado al acceso a la información, como a la posibilidad de proponer, modificar o gestionar alternativas en torno a la construcción e implementación del Plan de Gestión Social.
- El cuarto eje, hace referencia a la *Cultura Ciudadana*, con una orientación que busca tanto el reconocimiento de las realidades, como su transformación a partir de la incorporación de nuevos conocimientos y la puesta en marcha de prácticas sostenibles, consecuentes con la apuesta distrital e institucional.

Figura No. 4. Descripción de la estructura del Plan de Gestión Social 2021-2025, (ejes, líneas estratégicas y actores externos)



Fuente: Construcción propia UAESP.

### 9.1.1. EJE ESTRATÉGICO 1: RECONOCIMIENTO Y ENFOQUE TERRITORIAL

Uno de los determinantes de las intervenciones que adelanta la Subdirección de Disposición Final, es lo relacionado con el territorio y la forma en que sus habitantes lo perciben, apropian, disfrutan, crean y recrean a partir de sus experiencias y expectativas, por tanto, la entidad adopta como uno de sus ejes fundamentales para el desarrollo de actividades, el reconocimiento de la realidad social y los imaginarios que se tejen en torno al territorio.

Al respecto, vale la pena indicar que el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en su artículo 6, plantea que el territorio es comprendido como “(...) *...una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen*” (...), de allí, que sea un elemento fundamental el lograr que las actividades que se lleven a cabo en el marco de la gestión social, correspondan con las expectativas de las poblaciones que habitan la zona, dado que son ellos quienes lograrán las transformaciones que eventualmente se generen en sus territorios.

En este mismo sentido, el compromiso para la intervención debe darse a partir del reconocimiento comunitario del territorio, involucrando diversos elementos en el análisis, como describe la CEPAL<sup>5</sup>, “La clave aquí es la comprensión del territorio como una construcción social, donde los actores son quienes configuran con sus relaciones el significado y la apropiación de un determinado espacio físico y social. Estas relaciones son tanto de colaboración como de conflicto y el espacio que es apropiado y significado por los actores (dotado de territorialidad) es a la vez un medio de afirmación para ellos mismos y su identidad.”<sup>6</sup>

De esta manera, se establece entonces el compromiso para que cada una de las líneas de acción definidas en el presente documento, incorpore una mirada del territorio, su complejidad y sus dinámicas particulares, en procura de tener un acercamiento a la realidad de los pobladores y la forma en que viven y transforman sus espacios.

Teniendo en cuenta lo anterior, la incorporación del enfoque territorial al Plan de Gestión Social 2021 - 2025 es un factor determinante que promueve la efectividad de los programas e iniciativas en virtud de la adaptación de la oferta a las particularidades de los territorios del área de influencia social del parque de innovación Doña Juana.

Es así como el Plan focaliza sus esfuerzos y orienta sus programas y proyectos de la siguiente manera:

---

<sup>5</sup> Fernández. Juan. Enfoque territorial y un análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. CEPAL. México. 2019.

<sup>6</sup> Porto-Gonçalves. De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. Brasil. 2009.

- Parte de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen, e implica asumir una sensibilidad frente a las disparidades y desbalances existentes.
- Aborda un criterio básico de justicia territorial, procurando mayores gestiones y resarcimientos sociales y ambientales a los habitantes de aquellas zonas en que se manifiestan mayores impactos causados por las actividades de disposición final de residuos en el proyecto sanitario.
- En consecuencia, se pretende priorizar al Área de Influencia Social (Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo), como epicentro de sus programas y proyectos.

Los contenidos de los diferentes procesos de formación, creación, circulación, emprendimiento y diálogo derivados del Plan de Gestión Social reconocen la importancia de la ruralidad y el valor cultural, social e histórico del campesinado de estos territorios, como elementos profundamente enriquecedores para el agenciamiento de estos. El enfoque se construye, ejecuta y evalúa con las poblaciones, es decir, es democrático, pluralista y participativo.<sup>7</sup>

### 9.1.2. EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO SOSTENIBLE

En concordancia con lo dispuesto en el plan de desarrollo del distrito 2020 - 2024, el Plan de Gestión Social busca orientarse al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible -ODS, adoptado por la organización de las Naciones Unidas, aportando desde sus competencias en el avance de las condiciones de vida de la población que habita en el Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana.

En este orden de ideas, uno de los elementos que sustentan la definición de acciones enmarcadas en el Plan de Gestión Social, está directamente relacionada con la posibilidad de adelantar procesos que se mantengan en el tiempo y que estén encaminadas, además, como lo plantea el informe para las Naciones Unidas *“Nuestro futuro común” de 1987 “asegurar que satisfagan las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.”*<sup>8</sup>

Asumiendo entonces, que se deben establecer condiciones en procura de la preservación de los recursos, la protección del medio ambiente y el impulso a iniciativas que promuevan el auto cuidado y crecimiento controlado.

Al respecto, vale la pena retomar también el concepto de desarrollo que ofrece Mahbub ul Haq,

<sup>7</sup> <http://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2018-09/Informe%20de%20empalme%20consolidado%20IDARTES%2015112016%20V3.doc>

<sup>8</sup> Comisión Brundtland. Informe de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo. Nuestro futuro común. 1987. [https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/development.htm#:~:text=%22El%20desarrollo%20sostenible%20es%20el,\(Informe%20Brundtland\)%2C%201987.](https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/development.htm#:~:text=%22El%20desarrollo%20sostenible%20es%20el,(Informe%20Brundtland)%2C%201987.)

en el que indica que:

*“El objetivo principal del desarrollo es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. A menudo las personas valoran los logros que no se reflejan, o al menos no en forma inmediata, en las cifras de crecimiento o ingresos: mayor acceso al conocimiento, mejores servicios de nutrición y salud, medios de vida más seguros, protección contra el crimen y la violencia física, una adecuada cantidad de tiempo libre, libertades políticas y culturales y un sentido de participación en las actividades comunitarias. El objetivo del desarrollo es crear un ambiente propicio para que la gente disfrute de una vida larga, saludable y creativa.”<sup>9</sup>*

A partir de este concepto, se propone entonces, un abordaje que permita a las comunidades ser autogestoras del cambio en sus condiciones de vida, con una visión amplia e incluyente, que promueva la ampliación de capacidades, el fortalecimiento de habilidades y el incremento de las alternativas posibles para la transformación de la realidad.

### 9.1.3. EJE ESTRATÉGICO 3: PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

El tercer eje estratégico acogido por la subdirección de disposición final en el marco del Plan de Gestión Social está relacionado con la vinculación que logren tener la comunidad y las organizaciones sociales durante el proceso de construcción del propio plan, en lo referido a su concertación, pero además la forma en que se logren escenarios para el diálogo abierto, facilitando la incidencia durante todo el proceso y su implementación.

Así las cosas, se asume el compromiso de promover la participación, entendida como *“...un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política.”<sup>10</sup>*

Por tanto, es válido anotar que el fundamento de las acciones que se promuevan desde la institucionalidad, estarán dadas a partir de lo aportado o indicado por la comunidad, en cabeza de líderes y lideresas sociales, comunitarios o sin vinculación organizacional, que manifiesten su interés por conocer, acompañar o promover los programas y proyectos constitutivos del PGS.

<sup>9</sup> Haq, Mahbub ul. Citado por: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Desarrollo humano. Bogotá. 2015.

<sup>10</sup> Garay, Luis Jorge, Bogotá, PNUD, 2002, citado por: Velázquez, Fabio y González, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá, 2003.

En este orden de ideas y atendiendo además el hecho de que la participación social y comunitaria puede presentarse en varios niveles, como por ejemplo al requerir de una u otra forma el acceso a la información, lo que efectivamente se ha visto a lo largo de las intervenciones realizadas por la UAESP en los territorios, en donde se cuenta con liderazgos consolidados, que permanecen atentos al desarrollo de los procesos inherentes a la operación del proyecto sanitario ubicado en el parque de innovación Doña Juana; pero que además en la mayoría de los casos se presentan iniciativas que buscan contribuir a la solución de las problemáticas identificadas e incluso como plantea Velázquez (2003), “...tener un alcance mayor cuando se trata de procesos de concertación y negociación o de fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y decisiones previas. En fin, la participación se reivindica como medio para la formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.”<sup>11</sup>

En conclusión, promover la participación social y comunitaria, define una ruta de acción, que estará presente a lo largo de todo el proceso de reformulación, actualización e implementación del PGS, el cual empezó con el acercamiento que desde el equipo de gestión social se adelanta de manera constante con la población que habita el área de influencia social del parque de innovación Doña Juana, continuando con las acciones relacionadas a la concertación de lo que será el contenido final del documento, motivando su conocimiento amplio, incidencia y reconocimiento de los aportes que se puedan realizar y llegando posteriormente al acompañamiento y/o seguimiento que de manera paralela a la implementación del Plan se tenga por parte de vecinos y vecinas.

#### 9.1.4. EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA CIUDADANA

El cuarto eje estratégico incorporado en el PGS, está relacionado con la cultura ciudadana, partiendo de que se trata de “...el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental.”<sup>12</sup>

De forma tal, que para el proceso de actualización del PGS, incluyendo los procesos correspondientes a su concertación con comunidad y su posterior implementación, se otorgue relevancia a los saberes e interpretaciones propias de la comunidad, buscando promover la incorporación de nuevos saberes y comportamientos, relacionados con los objetivos del propio PGS y la entidad.

De esta manera, un propósito de constante aplicación en el marco de la implementación del PGS,

---

<sup>11</sup> Garay, Luis Jorge, Bogotá, PNUD, 2002, citado por: Velázquez, Fabio y González, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá, 2003.

<sup>12</sup> Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Documentos CONPES D.C. 10. Política pública de cultura ciudadana 2019-2038. Bogotá. 2019.

será la búsqueda de alternativas que permitan cambios reales y significativos para las comunidades, a partir del ejercicio de confianza institucional que se logre a partir del cumplimiento de los proyectos y metas fijadas y que facilite además la resignificación de los escenarios sociales y comunitarios que se gestan en torno a los territorios asociados a la gestión de los residuos sólidos en el distrito; esto, guarda estrecha relación además, con el postulado de la administración de la ciudad en cuanto a comprender la cultura ciudadana como “...un enfoque de política pública que le apuesta a la transformación social a partir del ejercicio de la auto y mutua regulación en los espacios en los que se ejerce la ciudadanía.”<sup>13</sup>

Lo que se verá reflejado siempre que se consiga la vinculación incidente durante toda la ejecución del plan de gestión social, consolidando una ruta de atención efectiva y reconocida por los pobladores gracias a su cercanía con la realidad e incorporación de las perspectivas de ciudad que en cada etapa de proceso sean propicias.

La implementación de las iniciativas identificadas en el plan de gestión social están orientadas a mitigar, minimizar y compensar los impactos generados por la operación del área de disposición final dentro del parque de innovación Doña Juana, con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de los hogares y garantizar la vida, la subsistencia y la dignidad de cada uno de sus integrantes, y la recuperación, protección y conservación de los ecosistemas, en pro de disminuir grados de la vulnerabilidad identificada en el territorio.

Figura No. 5. Nube de palabras: Focalización de la intervención del Plan.



Fuente: Construcción propia UAESP.

<sup>13</sup> Alcaldía mayor de Bogotá, ¿Qué es cultura ciudadana? Online, disponible en: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/que-es-la-cultura-ciudadana-en-bogota>.

## 9.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se desarrolla un marco de referencia para 5 líneas estratégicas que serán el punto de partida de los programas y proyectos del Plan de Gestión Social.

### 9.2.1. LÍNEA 1: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Esta línea estratégica se encamina a satisfacer un conjunto de necesidades de la población objetivo, de orden material como inmaterial, las cuales están culturalmente determinadas en función de los valores y costumbres de esta.

De igual manera, está orientada a:

- Identificar los niveles de bienestar y calidad de vida.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales y de salubridad de las comunidades.
- Promover iniciativas de recreación y deporte, alimentación saludable, adecuado uso del tiempo libre.
- Promover acceso a servicios de salud esenciales y de calidad.
- Desarrollar acciones en torno al fortalecimiento social de los acueductos comunitarios y el saneamiento básico.
- Promover iniciativas de protección y bienestar de animales de compañía y animales de granja.

### 9.2.2. LÍNEA 2: ECONOMIA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Aplica esta línea, el proceso de apalancar “La transición de un sistema lineal hacia uno circular requerirá la implicación de tres agentes sociales clave: la administración pública, las empresas y los ciudadanos. Estos últimos, como consumidores, juegan un papel importante en los modelos de negocio que prosperarán y en la orientación de la oferta a través de su comportamiento de compra y su actitud hacia la sostenibilidad.”<sup>14</sup>

Un propósito fundamental de la UAESP trata de migrar todos sus procesos hacia un modelo circular y con ello, mejorar la percepción ciudadana sobre el tratamiento y valorización de residuos en el parque de innovación Doña Juana.

Con esta línea se pretende:

- Promover iniciativas de desarrollo sostenible, preservación de los recursos naturales e innovación y valorización de residuos.

---

<sup>14</sup> <https://www.creafutur.com/econom-circular> el 07 de abril de 2021.

- Generar iniciativas de cultura ciudadana y de consumo responsable y sostenible.
- Mejorar la percepción ciudadana sobre el tratamiento y valorización de residuos en el parque de innovación Doña Juana.

### 9.2.3. LÍNEA 3: ESTRUCTURA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA

El Plan de Gestión Social no sustituye ni riñe con el Plan de Manejo Ambiental que desarrolla el operador del proyecto sanitario, pero incluye proyectos comunitarios tendientes a mitigar y adaptarse al cambio climático, reestablecer y/o fortalecer acciones para mejorar los ecosistemas que se encuentran en el área de influencia social del parque de innovación Doña Juana, implementando estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales basados en la sostenibilidad ambiental.

En síntesis, esta línea busca:

- Contribuir al cambio de hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y mejorar la adaptación y mitigación de la crisis climática.
- Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental del territorio.
- Fortalecer las buenas prácticas en el uso y aprovechamiento de los recursos.
- Promover escenarios extraacadémicos de formación y sensibilización ambiental y agroecológica.

### 9.2.4. LÍNEA 4: HABILIDADES PARA EL DESARROLLO

Con esta línea se pretende identificar las habilidades en la población objetivo y promover su fortalecimiento, con conocimientos nuevos, con refuerzos a los saberes ya existentes y a su vez, interactuar en diferentes áreas que faciliten la generación de espacios de trabajo en equipo y de productos nuevos, así:

- Identificar habilidades y saberes en la población y promover su fortalecimiento.
- Generar y fortalecer espacios de trabajo en equipo.
- Promover la adquisición de habilidades emocionales, sociales, cognitivas, técnicas, vocacionales e informáticas, para el apalancamiento del desarrollo humano.
- Fortalecer potencialidades y dinámicas sociales y culturales de la juventud, las mujeres las víctimas, la ruralidad y el campesinado.
- Promover la adopción de conductas positivas y de mejoramiento continuo.
- Brindar oportunidades de ingreso a la educación técnica, tecnológica y superior como mecanismo de movilidad social.

### 9.2.5. LÍNEA 5: CAPITAL SOCIAL Y COMUNITARIO

En esta línea de acción se parte de valorar el capital social y comunitario con el que se cuenta en el territorio a intervenir.

Finalmente, con esta línea se pretende:

- Apoyar estrategias de inversión social que impliquen el desarrollo de emprendimientos productivos comunitarios fortaleciendo el tejido social, ruralidad y el campesinado.
- Fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad en torno a la generación de ingresos.
- Acompañar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, como plataforma para el ejercicio de la ciudadanía a través de veeduría y control ciudadano, planificación y liderazgo comunitario, análisis y resolución de conflictos, fortalecimiento de la asociatividad, comunicación asertiva y trabajo en equipo.
- Promover capacidades para el liderazgo y empoderamiento de las comunidades.
- Promover la formulación y gestión de proyectos.
- Contribuir a la generación de un pacto social y ambiental en el territorio, que promueva la sana convivencia, la solidaridad, el respeto por la diferencia, la inclusión y equidad social, el cuidado del medio ambiente y la lucha contra la pobreza.

### 9.3. MATRIZ DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2021 – 2024

Esta matriz es una herramienta de análisis muy útil para la sistematización de la información obtenida a partir de los eventos de socialización y concertación del Plan de Gestión Social del Área de Influencia Social del parque de innovación Doña Juana. Es el punto de partida para la construcción de los instrumentos de ejecución financiera y seguimiento y control del Plan.

Los programas y proyectos son el producto de la interpretación de las iniciativas presentadas por la ciudadanía.

Las casillas resaltadas en color naranja corresponden a proyectos estructurales que coadyuvan a la gestión y/o sirven de soporte a otros proyectos del Plan de Gestión Social.

Tabla No. 11. Resumen de Matriz PGS 2021-2025

Línea Estratégica	PROGRAMAS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA I: BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	1. UAESP COMPROMETIDA CON EL DEPORTE, EL ARTE Y LA RECREACIÓN	Escuela de formación deportiva abriendo caminos para la vida
		Fomento de la actividad lúdica y recreativa
		Apoyo logístico en actividades
	2. BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL	Centro de escucha y orientación psicosocial: LA UAESP TE ESCUCHA
	3. UAESP PROTECTORA	Acciones de cuidado y bienestar animal
4. UAESP CELEBRA	Realización de actividades culturales con las comunidades	

Línea Estratégica	PROGRAMAS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA II: ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS	1. UAESP APRENDE CIRCULAR	Escuela para la gestión de residuos
	2. CULTURA CIUDADANA EN MANEJO DE RESIDUOS	Jornadas de apropiación de espacios

Línea Estratégica	PROGRAMAS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA III: ESTRUCTURA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA	1. HABLEMOS DE ECOLOGÍA	Apropiación y conservación de espacios naturales
	2. UAESP REVER-D.C.	Iniciativas verdes comunitarias
	3. ACCIONES POSCONSUMO	Posconsumo en la Ruralidad

Línea Estratégica	PROGRAMAS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA IV: HABILIDADES PARA EL DESARROLLO	1. RECONOCIENDO NUESTRO TERRITORIO, NUESTRO SER Y LO QUE SOMOS	Fortalecimiento de capacidades educativas
	2. CANASTA BÁSICA DIGITAL	Oferta de formación en alfabetización digital y manejo de herramientas tecnológicas digitales en Mochuelo Alto
		Nodo Digital Mochuelo Bajo
	3. TODOS A LA U	Convenios universitarios
	4. FORTALECIENDO NUESTRO CONOCIMIENTO	Aprender para crecer
	5. PRIMER EMPLEO	EmpleArte
6. Ambientes para la cultura y el arte	Dotación de ambientes para el desarrollo de acciones en torno a la cultura.	

Línea Estratégica	PROGRAMAS	PROYECTOS
LÍNEA ESTRATÉGICA V: CAPITAL SOCIAL Y COMUNITARIO	1. FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Banco de proyectos, ideas de negocio y semilleros productivos
	2. RECONOCIENDO MIS DERECHOS	Desarrollo de habilidades en participación ciudadana
	3. FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TRABAJO DIGNO	Vitrinas empresariales
	4. SERVICIO INTEGRADO A LA POBLACIÓN	Ferias de servicios institucionales

Fuente: UAESP – SDF- septiembre 2021.

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", artículo 2. Objetivo General.

Alcaldía Mayor de Bogotá, ¿Qué es cultura ciudadana? Online, disponible en: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/que-es-la-cultura-ciudadana-en-bogota>.

Comisión Brundtland. Informe de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo. Nuestro futuro común. 1987. [https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm#:~:text=%22El%20desarrollo%20sostenible%20es%20el,\(Informe%20Brundtland\)%2C%201987](https://www.un.org/spanish/conferences/wssd/desarrollo.htm#:~:text=%22El%20desarrollo%20sostenible%20es%20el,(Informe%20Brundtland)%2C%201987).

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Documentos CONPES D.C. 10. Política pública de cultura ciudadana 2019-2038. Bogotá. 2019.

Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

Fernández, Juan. Enfoque territorial y un análisis dinámico de la ruralidad: alcances y límites para el diseño de políticas de desarrollo rural innovadoras en América Latina y el Caribe. CEPAL. México. 2019.

Garay, Luis Jorge; PNUD, 2002, citado por: Velázquez, Fabio y González, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá, 2003.

Haq, Mahub ul. Citado por: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. Desarrollo humano. Bogotá. 2015. 1 Garay, Luis Jorge, Bogotá, PNUD, 2002, citado por: Velázquez, Fabio y González, Esperanza. ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá, 2003.

[https://www.academia.edu/41808959/GESTION\\_INTEGRAL\\_DE\\_RESIDUOS\\_SOLIDOS\\_URBANOS\\_LIBRO\\_AIDIS](https://www.academia.edu/41808959/GESTION_INTEGRAL_DE_RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS_LIBRO_AIDIS)

<https://www.creafutur.com/econom-circular> el 07 de abril de 2021.

<http://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2018-09/Informe%20de%20empalme%20consolidado%20IDARTES%2015112016%20V3.doc>

Porto-Gonçalves. De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana. Brasil. 2009.

Resolución CAR 1351 de 2014.